



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2019-02220-00

El Despacho dispone no tener en cuenta la remisión del citatorio al extremo pasivo que milita en el numeral 001 del expediente digital, toda vez que en la comunicación no se señaló la dirección electrónica de este Despacho Judicial, requisito indispensable como alternativa de la notificada para acudir al proceso.

En virtud de lo anterior, tampoco se tiene en cuenta el aviso enviado a la demandada, dado que primero se debe gestionar la remisión del citatorio y si éste es positivo con los requisitos legales pero la parte citada no acude al juzgado a notificarse dentro del término respectivo, enseguida se envía el aviso a la misma dirección a la que fue remitida la citación. Por lo tanto, para evitar futuras nulidades y velando por el debido proceso y defensa de las partes, se requiere al extremo actor para que notifique en debida forma a la ejecutada en la carrera 102 No. 72-47 sur casa 102 de Bogotá, conforme lo disponen los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

Indíquese que las actuaciones judiciales se deben realizar, en los términos de ley, a través del correo institucional cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>039</u> de hoy <u>3 DE JUNIO 2021</u>
La Secretaria VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4306a61b4ae7bcf43df74bd651f25d3fd1d68c1ec97571187b4015374a4a4525**

Documento generado en 01/06/2021 11:44:17 AM